



**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 1/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

**FUGANET**

# **Ficha de datos de seguridad conforme al reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH), Anexo II, y modificaciones posteriores introducidas por el Reglamento de la Comisión (UE) n. 2020/878**

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

## **SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa**

### **1.1. Identificador del producto**

Denominación  
Nombre químico y sinónimos  
UFI :

**FUGANET**  
Detergente para juntas  
F7Y1-T0JC-S00V-9CDS

### **1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Descripción/Uso: Detergente para juntas.

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Usos	-	✓	✓

### **1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

Razón social:  
Dirección:  
Localidad y Estado:

**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**  
Via Garibaldi, 58  
35018 San Martino di Lupari (PD)  
ITALIA

Tel. +39.049.9467300  
Fax +39.049.9460753

dirección electrónica de la persona competente,  
responsable de la ficha de datos de seguridad

[sds@filasolutions.com](mailto:sds@filasolutions.com)

### **1.4. Teléfono de emergencia**

Para informaciones urgentes dirigirse a

**TEL +39.049.9467300 - (Lunes - Viernes; 8.30 - 12.30 14.00 - 17.30)**  
**ESPAÑA: + 34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses**

## **SECCIÓN 2. Identificación de los peligros**

### **2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Irritación ocular, categoría 2

H319

Provoca irritación ocular grave.

### **2.2. Elementos de la etiqueta**

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:



# FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

## FUGANET

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 2/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

**H319** Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia:

**P102** Mantener fuera del alcance de los niños.

**P101** Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

**P305+P351+P338** EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. proseguir con el lavado.

**P280** Llevar gafas / máscara de protección.

**P337+P313** Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

**P264** Lavarse las manos concientudamente tras la manipulación.

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) Nº 648/2004

Entre el 5% y el 15% jabón

perfumes

### 2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración  $\geq$  0,1%.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

Información no pertinente.

### 3.2. Mezclas

Contiene:

**Identificación** **x = Conc. %** **Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)**

**ALCOHOL BENÉCILICO** CAS 100-51-6  $6,5 \leq x < 8$  Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H332, Eye Irrit. 2 H319

CE 202-859-9 LD50 Oral: 1620 mg/kg, STA Inhalación vapores: 11 mg/l

INDEX 603-057-00-5

Reg. REACH 01-2119492630-38

### Oleato De Monoetanolamina

CAS 2272-11-9  $2 \leq x < 3$  Eye Irrit. 2 H319

CE 218-878-0

INDEX -

Reg. REACH esente in accordo all'All. V del REACH.

### Propilenglicol n-propil éter

CAS 1569-01-3  $2 \leq x < 3$  Flam. Liq. 3 H226, Eye Irrit. 2 H319

CE 216-372-4

INDEX -

Reg. REACH 01-2119474443-37

### ETANOLAMINA

CAS 141-43-5  $0,1 \leq x < 0,15$  Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335, Aquatic Chronic 3 H412

CE 205-483-3 STOT SE 3 H335:  $\geq 5\%$

INDEX 603-030-00-8 LD50 Oral: 1515 mg/kg, STA Cutánea: 1100 mg/kg, STA Inhalación vapores: 11 mg/l, STA Inhalación nieblas/polvos: 1,5 mg/l

Reg. REACH 01-2119486455-28

### (1S) 6,6-dimetil-2-metileno ciclo



# FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

## FUGANET

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 3/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

### heptano

CAS 127-91-3

0 ≤ x < 0,02

Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

CE 204-872-5

INDEX -

Reg. REACH 01-2119519230-54

### Acetato de bencílo

CAS 140-11-4

0 ≤ x < 0,02

Aquatic Chronic 3 H412

CE 205-399-7

INDEX -

Reg. REACH 01-2119638272-42

### pin-2 (3) -ene

CAS 80-56-8

0 ≤ x < 0,02

Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H302, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1B H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

CE 201-291-9

LD50 Oral: 500 mg/kg

INDEX -

Reg. REACH 01-2119519223-49-0000

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quitar las lentes de contacto. Lavar con agua tibia durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si el problema persiste.

PIEL: Quitar la ropa contaminada. Lavar con agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Lave la ropa contaminada antes de reutilizarla.

INHALACIÓN: Llevar el sujeto al aire fresco. Si la respiración es difícil, llame a un médico inmediatamente.

INGESTION: Consultar a un médico. Induzca el vómito sólo por consejo médico. No administre nada por vía oral si la persona está inconsciente y si no está autorizada por el médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Provoca irritación ocular grave.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

#### PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

#### INFORMACIÓN GENERAL

Enfrie los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

#### EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).



## FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

## FUGANET

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 4/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Detener la fuga si no hay peligro.

Use equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la hoja de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores involucrados en el trabajo como para las intervenciones de emergencia.

Eliminar personas no equipadas. Use un dispositivo a prueba de explosiones. Elimine todas las fuentes de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o el calor de la zona donde ocurrió la fuga.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto ingrese a alcantarillas, aguas superficiales, niveles freáticos.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para la contención

Recoger con sustancias absorbentes (arena, tierra de diatomeas, aglutinante para ácidos, aglutinante universal).

Para la limpieza

Después de la cosecha, lave el área y los materiales involucrados con el agua, recupere el agua utilizada y, si es necesario, envíela para su eliminación en instalaciones autorizadas.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Referencia a otras secciones Protección personal: ver sección 8 Consideraciones relativas a la eliminación: ver sección 13

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

### 7.3. Usos específicos finales

Consulte la sección 01 para conocer los usos definidos. No hay usos particulares.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 41/2020 Sb. Nařízení vlády, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÄRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/A` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/EK σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιγόνους παράγοντες κατά την εργασία»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštitni radniku od izloženosti opasnim kemikalijama na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. august 2018 nr. 1255
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste



# FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 5/16

Sustituye la revisión 13 (Imprimida el: 03/04/2019)

## FUGANET

PRT	Portugal	lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 12. augusta 2020, ktorým sa mení a dopĺňa nariadenie vlády Slovenskej republiky č. 356/2006 Z. z. o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym a mutagénnym faktorom pri práci v znení neskorších predpisov
SVN	Slovenija	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu (Uradni list RS, št. 100/01, 39/05, 53/07, 102/10, 43/11 – ZVZD-1, 38/15, 78/18 in 78/19)
TUR	Türkiye	Kimyasal Maddelerle Çalışmalarla Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

## ALCOHOL BENCÍLICO

### Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
TLV	CZE	40	8,88	80	17,76		
AGW	DEU	22	5	44	10	PIEL	11
HTP	FIN	45	10				
NDS/NDSCh	POL	240					
MV	SVN	22	5	44	10	PIEL	
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC							
Valor de referencia en agua dulce		1		mg/l			
Valor de referencia en agua marina		0,1		mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce		5,27		mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina		0,527		mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente		2,3		mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP		39		mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre		0,45		mg/kg			

### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores	
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral	VND	20 mg/kg bw/d	4 mg/kg bw/d	
Inhalación	VND	27 mg/m3	5,4 mg/m3	VND
Dérmica	VND	20 mg/kg bw/d	VND	40 mg/kg bw/d
				VND
				8 mg/kg bw/d

## Oleato De Monoetanolamina

### Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,478	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0478	mg/l



# FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 6/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

## FUGANET

Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	8020	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	802	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,141	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	0,562	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	1600	mg/kg

### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores		
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos
Oral	VND	25 mg/kg bw/d			
Inhalación		VND	43,5 mg/m3		VND 146,9 mg/m3
Dérmica		VND	25 mg/kg bw/d		VND 41,7 mg/kg bw/d

### 1-propoxypalan-2-ol

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,1	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,01	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,386	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0386	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	4	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,0185	mg/kg

### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores		
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos
Inhalación		VND	26 mg/m3		VND 217 mg/m3
Dérmica		VND	2,2 mg/kg/d		VND 9 mg/kg/d

### ETANOLAMINA

#### Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	2,5	0,985	7,5	2,955	
AGW	DEU	0,5	0,2	0,5	0,2	PIEL
MAK	DEU	0,51	0,2	0,51	0,2	
TLV	DNK	2,5	1			PIEL E
VLA	ESP	2,5	1	7,5	3	PIEL
VLEP	FRA	2,5	1	7,6	3	PIEL
HTP	FIN	2,5	1	7,6	3	PIEL
TLV	GRC	2,5	1	7,6	3	
AK	HUN	2,5		7,6		PIEL
GVI/KGVI	HRV	2,5	1	7,6	3	PIEL
VLEP	ITA	2,5	1	7,6	3	PIEL



# FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 7/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

## FUGANET

TLV	NOR	2,5	1			PIEL
TGG	NLD	2,5		7,6		PIEL
VLE	PRT	2,5	1	7,6	3	PIEL
NDS/NDSCh	POL	2,5		7,5		PIEL
TLV	ROU	2,5	1	7,6	3	PIEL
NGV/KGV	SWE	2,5	1	7,5	3	PIEL
NPEL	SVK	2,5	1	7,6	3	PIEL
MV	SVN	2,5	1	7,6	3	PIEL
ESD	TUR	2,5	1	7,6	3	PIEL
WEL	GBR	2,5	1	7,6	3	PIEL
OEL	EU	2,5	1	7,6	3	PIEL
TLV-ACGIH		7,5	3	15	6	

### Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,085	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0085	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,434	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0434	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,028	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l

### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores					
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	3,75 mg/kg/d				
Inhalación			2 mg/m3	VND			3,3 mg/m3	VND
Dérmica			VND	0,24 mg/kg/d			VND	1 mg/kg/d

### (1S) 6,6-dimetil-2-metileno biciclo heptano

#### Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
OEL	EU		20			

### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores					
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación							5,98 mg/m3	

### Acetato de bencilo

#### Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
OEL	EU		10			

### Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC



# FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

## FUGANET

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 8/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

Valor de referencia en agua dulce	0,004	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0004	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,114	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	8,55	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,0205	mg/kg

### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores		Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos				
Oral						6,25 mg/kg bw/d		3,125 mg/kg bw/d
Inhalación	11 mg/m3		5,5 mg/m3			43,8 mg/m3		21,9 mg/m3
Dérmica	6,25 mg/kg bw/d		3,125 mg/kg bw/d			12,5 mg/kg bw/d		6,25 mg/kg bw/d

### pin-2 (3) -ene

#### Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
OEL	EU		20			

### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores		Efectos sobre los trabajadores		Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos				
Inhalación								5,98 mg/m3

#### Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

### 8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

### ROTECCIÓN DE MANO

Proteja las manos con guantes de trabajo de categoría III (consulte la norma EN 374).

Se debe considerar lo siguiente para la elección final del material del guante de trabajo: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeación.

En el caso de los preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso como impredecible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso

Material recomendado: Nitrilo, espesor mínimo de 0,38 mm o material de barrera de protección equivalente con un alto nivel de rendimiento para condiciones de contacto continuo, con un tiempo de permeabilidad mínimo de 480 minutos de acuerdo con los estándares CEN EN 420 y EN. 374.

### PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

### PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

### PROTECCIÓN RESPIATORIA



## FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 9/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

## FUGANET

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

### CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	amarillento	
Olor	pino	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	no disponible	
Inflamabilidad	no aplicable	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	> 93 °C	
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	no disponible	
pH	10,5	
Viscosidad cinemática	no disponible	
Solubilidad	completamente soluble en agua	
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	no disponible	
Presión de vapor	no disponible	
Densidad y/o densidad relativa	no disponible	
Densidad de vapor relativa	no disponible	
Características de las partículas	no aplicable	

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE)	9,61 %
VOC (carbono volátil)	9,54 %
Propiedades explosivas	no aplicable
Propiedades comburentes	no aplicable

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.



## FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

### FUGANET

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 10/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

#### ALCOHOL BENCÍLICO

Se descompone a temperaturas superiores a 870°C/1598°F.Posibilidad de explosión.

#### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

#### ALCOHOL BENCÍLICO

Puede reaccionar peligrosamente con: ácido bromhídrico,hierro,agentes oxidantes,ácido sulfúrico.Riesgo de explosión por contacto con: tricloruro de fósforo.

#### ETANOLAMINA

Puede reaccionar peligrosamente con: acrilonitrilo,cloroepoxipropano,ácido clorosulfúrico,cloruro de hidrógeno,compuestos hierro-azufre,ácido acético,anhídrido acético,óxido de mesitilo,ácido nítrico,ácido sulfúrico,ácidos fuertes,acetato de vinilo,nitrato de celulosa.

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. De todos modos, aténgase a las precauciones usuales para los productos químicos.

#### ALCOHOL BENCÍLICO

Evitar la exposición a: aire,fuentes de calor,llamas libres.

#### ETANOLAMINA

Evitar la exposición a: aire,fuentes de calor.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes. Ácidos y bases fuertes.

#### ALCOHOL BENCÍLICO

Incompatible con: ácido sulfúrico,sustancias oxidantes,aluminio.

#### ETANOLAMINA

Incompatible con: hierro,ácidos fuertes,oxidantes fuertes.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

#### ETANOLAMINA

Puede liberar: óxidos de nitrógeno,óxidos de carbono.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

#### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

##### Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

##### Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

##### Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

##### Efectos interactivos

Información no disponible.



## FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

### FUGANET

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 11/16

Sustituye la revisión13 (Impresión el: 03/04/2019)

#### TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:

> 20 mg/l

ATE (Oral) de la mezcla:

>2000 mg/kg

ATE (Cutánea) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

#### ALCOHOL BENCÍLICO

LD50 (Cutánea):

2000 mg/kg coniglio

LD50 (Oral):

1620 mg/kg ratto maschio

LC50 (Inhalación vapores):

> 4,178 mg/l/4h Ratto (OCSE403)

STA (Inhalación vapores):

11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP  
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

#### Oleato De Monoetanolamina

LD50 (Cutánea):

2504 mg/kg male rabbit

LD50 (Oral):

1089 mg/kg rat male/female

LC50 (Inhalación vapores):

> 1,3 mg/l/4h 6h rat male/female

#### 1-propoxipropan-2-ol

LD50 (Cutánea):

> 2000 mg/kg Rat

LD50 (Oral):

> 2000 mg/kg Rat

#### ETANOLAMINA

LD50 (Cutánea):

2504 mg/kg male rabbit

STA (Cutánea):

1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP

(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

LD50 (Oral):

1515 mg/kg rat male/female

#### pin-2 (3) -ene

LD50 (Oral):

500 mg/kg

#### CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

#### SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

#### Sensibilización cutánea

Información no disponible.

#### MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.



## FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

## FUGANET

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 12/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

### Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

### Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### Determinados órganos

Información no disponible.

#### Vía de exposición

Información no disponible.

### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### Determinados órganos

Información no disponible.

#### Vía de exposición

Información no disponible.

### PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### **11.2. Información sobre otros peligros**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

## SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

### 12.1. Toxicidad

#### 1-propoxypalan-2-ol

LC50 - Peces

EC50 - Crustáceos

> 100 mg/l/96h Rainbow Trout

> 100 mg/l/48h Daphnia Magna

#### ETANOLAMINA

LC50 - Peces

EC50 - Crustáceos

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

NOEC crónica peces

349 mg/l/96h Cyprinus carpio

65 mg/l/48h Daphnia Magna

2,1 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata

1,24 mg/l 41d Oryzias latipes

#### ALCOHOL BENZÍLICO

LC50 - Peces

EC50 - Crustáceos

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

460 mg/l/96h Pimephales promelas

230 mg/l/48h Daphnia magna

770 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata

#### Oleato De Monoetanolamina

LC50 - Peces

EC50 - Crustáceos

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

349 mg/l/96h Cyprinus carpio

65 mg/l/48h Daphnia magna

2,5 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata

#### pin-2 (3) -ene

EC50 - Crustáceos

NOEC crónica crustáceos

NOEC crónica algas / plantas acuáticas

475 mg/l/48h

2 mg/l

131 mg/l

	<b>FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.</b> <b>FUGANET</b>	Revisión N. 14 Fecha de revisión 26/09/2022 Imprimida el 13/02/2023 Pag. N. 13/16 Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)
---------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

1-propoxipropan-2-ol  
Rápidamente degradable  
>70% 10d  
ETANOLAMINA  
Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l  
Rápidamente degradable  
>70% 28d  
ALCOHOL BENCÍLICO  
Rápidamente degradable  
92-96% 14d OECD301C  
92-96% 14d OECS301C  
Oleato De Monoetanolamina  
Rápidamente degradable  
>90% 21d

## 12.3. Potencial de bioacumulación

ETANOLAMINA	-2,3
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	
ALCOHOL BENCÍLICO	1,05
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	

## 12.4. Movilidad en el suelo

ETANOLAMINA	-0,5646
Coeficiente de distribución: suelo/agua	

## 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

## 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

## 12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

### EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

### 14.1. Número ONU o número ID

no aplicable

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

no aplicable

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

no aplicable

	<b>FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.</b> <b>FUGANET</b>	Revisión N. 14 Fecha de revisión 26/09/2022 Imprimida el 13/02/2023 Pag. N. 14/16 Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)
----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 14.4. Grupo de embalaje

no aplicable

#### 14.5. Peligros para el medio ambiente

no aplicable

#### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

no aplicable

#### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

### SECCIÓN 15. Información reglamentaria

#### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

##### Categoría

Seveso - Directivo

2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

##### Producto

Punto 3 - 40

##### Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

##### Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Reglamento (CE) Nº 648/2004

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) Nº 648/2004

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) Nº 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.

#### 15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

ALCOHOL BENCÍLICO

Propilenglicol n-propil éter

ETANOLAMINA

**FUGANET****SECCIÓN 16. Otra información**

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

<b>Flam. Liq. 3</b>	Líquidos inflamables, categoría 3
<b>Acute Tox. 4</b>	Toxicidad aguda, categoría 4
<b>Asp. Tox. 1</b>	Peligro por aspiración, categoría 1
<b>Skin Corr. 1B</b>	Corrosión cutáneas, categoría 1B
<b>Eye Irrit. 2</b>	Irritación ocular, categoría 2
<b>STOT SE 3</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
<b>Skin Sens. 1</b>	Sensibilización cutánea, categoría 1
<b>Aquatic Acute 1</b>	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
<b>Aquatic Chronic 1</b>	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
<b>H226</b>	Líquidos y vapores inflamables.
<b>H302</b>	Nocivo en caso de ingestión.
<b>H312</b>	Nocivo en contacto con la piel.
<b>H332</b>	Nocivo en caso de inhalación.
<b>H304</b>	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
<b>H314</b>	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
<b>H319</b>	Provoca irritación ocular grave.
<b>H335</b>	Puede irritar las vías respiratorias.
<b>H317</b>	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
<b>H400</b>	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
<b>H410</b>	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**LEYENDA:**

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH



# FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

## FUGANET

Revisión N. 14

Fecha de revisión 26/09/2022

Imprimida el 13/02/2023

Pag. N. 16/16

Sustituye la revisión13 (Imprimida el: 03/04/2019)

- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
  2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
  3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
  4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
  5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
  6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
  7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
  8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
  9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
  10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
  11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
  12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
  13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
  14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
  15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
  16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
  17. Reglamento (UE) 2019/1148
  18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
  19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
  20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
  21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition  
- Handling Chemical Safety  
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)  
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology  
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition  
- Sitio web IFA GESTIS  
- Sitio web Agencia ECHA  
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

### Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros a la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, el usuario está obligado a observar las leyes y normativas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No se asume ninguna responsabilidad por un uso inadecuado.

Brindar capacitación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.

Esta ficha de datos de seguridad ha sido preparada por un técnico competente que ha recibido la formación adecuada.

### METODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros físico-químicos: La clasificación del producto se derivó de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades físico-químicas se informan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

### Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 07 / 08 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.